

INTEGRACIÓN DE SABERES EN EL CURRÍCULO JURÍDICO: PERSPECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR



INTEGRATION OF KNOWLEDGE IN LEGAL CURRICULUM: PERSPECTIVES FOR HIGHER EDUCATION IN ECUADOR

Julio Juvenal Aldana Zavala ^{1*}

E-mail: ur.julioaz41@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7934-9103>

Ariel José Romero Fernández ¹

E-mail: dir.investigacion@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1464-2587>

Carmen Marina Méndez Cabrita ¹

E-mail: ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8672-3450>

Josía Jeseff Isea Argüelles ¹

E-mail: ui.josiaia82@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aldana Zavala, J. J., Romero Fernández, A. J., Méndez Cabrita, C. M., y Isea Argüelles, J. J. (2025). Integración de saberes en el currículo jurídico: Perspectivas para la Educación Superior en Ecuador. *Revista Conrado*, 21(S1), e5012.

RESUMEN

La formación jurídica en Ecuador enfrenta el desafío de responder a las transformaciones sociales, políticas y culturales que demandan profesionales capaces de abordar los problemas desde una mirada integral y no meramente normativa. La integración de saberes en el currículo jurídico se plantea como una estrategia esencial para superar la fragmentación del conocimiento, permitiendo que los estudiantes construyan competencias analíticas, críticas y transversales. Este enfoque interdisciplinario fomenta la articulación entre el derecho y campos como la sociología, la filosofía, la economía y la ética, potenciando una visión más amplia de la práctica profesional. Además, el diseño curricular que incorpora metodologías activas y colaborativas permite desarrollar habilidades de investigación, argumentación y resolución de problemas complejos, fortaleciendo el pensamiento crítico y la sensibilidad social en la formación de futuros abogados. La revisión de experiencias comparadas y de políticas educativas en América Latina sugiere que la interdisciplinariedad no solo eleva la calidad académica, sino que también promueve la pertinencia social de la educación jurídica, vinculando la teoría con la práctica en contextos locales y globales. En este sentido, el análisis de la integración de saberes permite identificar vacíos, pero también oportunidades para el diseño de un currículo innovador, flexible y comprometido con las necesidades del entorno. La presente reflexión busca aportar al debate

sobre la modernización de la enseñanza jurídica, resaltando la importancia de un modelo formativo que trascienda lo técnico y promueva una formación humanista y socialmente responsable.

Palabras clave:

Interdisciplinariedad, currículo jurídico, educación superior, competencias, Ecuador

ABSTRACT

Legal education in Ecuador faces the challenge of adapting to the social, political, and cultural transformations that demand professionals capable of addressing problems from an integral perspective, beyond purely normative frameworks. The integration of knowledge within the legal curriculum emerges as a key strategy to overcome the fragmentation of learning, enabling students to develop analytical, critical, and transversal competencies. This interdisciplinary approach fosters connections between law and disciplines such as sociology, philosophy, economics, and ethics, enhancing a broader and more contextualized understanding of legal practice. Furthermore, curricular designs that incorporate active and collaborative methodologies strengthen research skills, argumentation, and problem-solving capacities, while promoting critical thinking and social awareness among future lawyers. Evidence from comparative experiences and educational policies in Latin America suggests that interdisciplinarity



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | S1 | Diciembre | 2025
Publicación continua
e5012



not only improves academic quality but also reinforces the social relevance of legal education, linking theoretical knowledge with practical applications in both local and global contexts. In this regard, examining the integration of knowledge allows for the identification of gaps, while also highlighting opportunities to design innovative, flexible, and socially engaged curricula. This reflection contributes to the ongoing debate on modernizing legal education, emphasizing the need for a formative model that transcends technical instruction and promotes a humanistic, socially responsible legal profession.

Keywords:

Interdisciplinarity, legal curriculum, higher education, competencies, Ecuador

INTRODUCCIÓN

La educación jurídica contemporánea se encuentra atravesando una crisis metodológica sin precedentes, principalmente originada por los procesos de globalización que demandan la formación de profesionales preparados para resolver problemáticas de naturaleza multidimensional. Las instituciones de educación superior requieren urgentemente repensar sus marcos curriculares convencionales, los cuales históricamente han privilegiado perspectivas disciplinarias aisladas que obstaculizan una comprensión verdaderamente integral de los fenómenos jurídicos contemporáneos.

La ejecución efectiva requiere trasformación en la pedagogía, en esta línea, Chávez-Suárez (2023) documenta en su libro *Experiencias de Educación Basada en Proyectos* cómo estas técnicas favorecerían la integración de los conocimientos. También, Ramos-Alves & Christino-Gitahy (2024) estudian métodos de enseñanza por problemas éticos y muestran cómo la construcción colaborativa es un lugar ideal para interdisciplinar. Por otra parte, Quijano-Hernández (2024) examina ciertas situaciones de enseñanza como efectivas estrategias de interdisciplinariedad en el currículo y proporciona marcos teóricos útiles a nuestras circunstancias, para su aplicación en Ecuador. La integración tecnológica constituye un nuevo aspecto al implementar un enfoque curricular interdisciplinario. En este sentido, Del-Mastro-Puccio & Sumar-Albujar (2021) analizan los cambios en la relación entre profesor y alumno, y documentan cómo las tecnologías digitales han tratado de lograr acometer visiones más integradoras.

En este sentido Manzano et al. (2024) analizaron cómo los acontecimientos digitales, están cambiando las clases de derecho, revisando los algoritmos que ayudan a enseñar mejor a la materia. Entonces, con la idea de Wang (2024) sobre la mezcla de diferentes materias en la educación,

la están utilizando para hacer que la ley de enseñanza en Ecuador sea más efectiva. Las experiencias latinoamericanas traen una nueva versión sobre la mezcla de diferentes campos en la educación en la escuela de leyes. En esta situación, Menoya-Zayas & Cruz-Montesino (2021) están analizando cómo se enseñan las clases de derecho a los estudiantes que estudian economía en Cuba. Muestran cómo mezclar ideas de ley y dinero puede hacer que el aprendizaje para los profesionales sea mejor Cruz-Piza et al. (2022) analizaron cómo se enseña la ley a diferentes tipos de profesionales, enfatizando la necesidad de métodos de enseñanza que honran la variedad en el cuerpo estudiantil.

Asimismo, Iglesias-Quintana (2020) estudia cómo inculcar conciencia jurídica ambiental en estudiantes ecuatorianos de derecho, demostrando su éxito en la formación de profesionales con una responsabilidad social que trasciende la mera dimensión de la ley. Igualmente, Carreño-Vélez (2025) estudia la didáctica para abogados graduados en derecho, igualmente con objetivos específicos desde la formación superior. La evaluación de programas interdisciplinarios presenta complejidades metodológicas particulares que requieren abordajes específicos. Dentro de esta línea investigativa, Mirbahai et al. (2024) desarrollan una investigación cualitativa centrada en las experiencias de diseño curricular interdisciplinario desde la perspectiva estudiantil, recopilando testimonios significativos que revelan aspectos importantes del proceso formativo desde la óptica de los educandos.

Consecuentemente, Scheie et al. (2025) analizan minuciosamente la implementación de módulos curriculares interdisciplinarios, sistematizando procesos metodológicos y evaluando de manera integral su influencia en el aprendizaje estudiantil. La materialización mediante proyectos integradores representa una estrategia pedagógica fundamental para operacionalizar efectivamente los enfoques interdisciplinarios en la práctica educativa. Siguiendo esta perspectiva, Molina Gutiérrez et al. (2023) estudian la articulación de elementos diversos a través de proyectos integradores, desarrollando marcos metodológicos específicos que faciliten una implementación verdaderamente efectiva. De manera complementaria, Bravo-Blandín & Solano-Saavedra (2024) abordan problemáticas pedagógicas inherentes al campo jurídico, diseñando estrategias metodológicas orientadas hacia la formación integral de futuros juristas.

La dimensión investigativa demanda necesariamente marcos epistemológicos especializados que respondan a las particularidades disciplinarias. Desde esta óptica analítica, Silva-García & Pérez-Salazar (2021) examinan críticamente el rol que desempeña la investigación dentro

de la educación jurídica, conceptualizándola como una problemática atravesada por relaciones de poder y procesos de colonialidad, ofreciendo así perspectivas críticas esenciales para construir enfoques verdaderamente inclusivos. Simultáneamente, Rodríguez-Sarabia et al. (2024) investigan la mediación didáctica de la interdisciplinariedad como herramienta estratégica para potenciar competencias específicas de comprensión lectora en contextos académicos.

De igual manera, Elgueta & Palma (2021) profundizan en la reflexión pedagógica como estrategia central del proceso de transformación educativa en el ámbito jurídico. La especialización jurídica ofrece oportunidades excepcionales para implementar enfoques interdisciplinarios de manera orgánica. En esta dirección, Sánchez et al. (2023) abordan la formación jurídico-ambiental desde una perspectiva genuinamente holística, evidenciando cómo la articulación de dimensiones ambientales, sociales y políticas enriquece sustancialmente la preparación especializada de los futuros profesionales. Paralelamente, Abreu-Fernández et al. (2019) indagan sobre la influencia que ejercen diversos componentes de la formación jurídica en el desempeño profesional de abogados en contextos locales, analizando a través de este estudio el impacto transformador que genera la incorporación de estrategias críticas e interdisciplinarias en los procesos de educación jurídica contemporánea.

En este contexto, surge la pregunta: ¿Cuáles son los elementos para la construcción de una propuesta basada en interdisciplinariedad curricular en la formación jurídica en Ecuador?

Por tanto, se presenta el objetivo de investigación de generar una propuesta basada en interdisciplinariedad curricular en la formación jurídica en Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

La interdisciplinariedad en la educación jurídica es un tema complejo que requiere comprensión crítica, de ese modo, este estudio adoptó un enfoque hermenéutico como método principal para analizar e interpretar diferentes documentos relacionados con esta área. De esta manera, se pone de manifiesto que el método hermenéutico se caracteriza por su capacidad para generar conocimiento a través de interpretación sistemática de textos y discursos, permitiendo que surjan nuevos significados a través de su traducción en el idioma del símbolo, la metáfora y la analogía.

La población de estudio estuvo compuesta por 43 documentos académicos especializados que forman un conjunto documental interdisciplinario sobre

interdisciplinariedad, educación jurídica y desarrollo curricular. La composición tipológica de la muestra documental incluyó principalmente artículos científicos publicados en revistas indexadas, tesis de posgrado, capítulos de libros especializados, trabajos de grado y una editorial académica. Esta diversidad permitió obtener múltiples perspectivas complementarias sobre el fenómeno investigado, siendo, desglosada así:

- a. 28 artículos científicos en revistas académicas indexadas (65.1%)
- b. 8 tesis de maestría doctorado (18,6%)
- c. 4 capítulos de libros especializados (9,3%)
- d. 2 trabajos de especialización de grado (4.7%)
- e. 1 editorial académico (2.3%)

El proceso hermenéutico se realizó utilizando técnicas de análisis de contenido cualitativo que permitieron identificar unidades de significado relacionadas con la cuestión central de estudio. Mediante esta técnica se pudieron extraer conceptos relevantes y luego categorizarlos de acuerdo a criterios de emergencia temática. A su vez, la estrategia analítica constaba de tres etapas: en primer lugar, leyendo todos los materiales para encontrar elementos conceptuales ligados a interdisciplina y educación jurídica. Despues codificamos los asuntos temáticamente, agrupando los asuntos conceptuales similares. Por último, iniciamos un proceso de interpretación hermenéutica que produjo categorías analíticas generales junto con síntesis comprensivas.

Los criterios de validez hermenéutica aplicados incluyeron coherencia interpretativa, fundamento textual de las interpretaciones y triangulación conceptual entre fuentes diversas. Estos criterios aseguraron la precisión del análisis y la fiabilidad de los resultados. El proceso hermenéutico se dirigió hacia la identificación de núcleos conceptuales emergentes que puedan ayudar a comprender cómo la interdisciplinariedad se lleva a cabo en la enseñanza jurídica del Ecuador, incluyendo tanto propuestas teóricas como experiencias prácticas concretas.

RESULTADOS

Sin embargo, si el análisis se centra en las fuentes referenciales hallará creativas categorías nuevas que describen cómo es interdisciplinaria la formación jurídica: a) integración transversal de cursos, b) desarrollo de habilidades interdisciplinarias y c) transformación pedagógica. Estos usos representan dimensiones complementarias que constituyen un marco integral para comprender cómo se incorporan visiones interdisciplinarias en la educación jurídica. Aunque la transversalidad curricular pretende

integrar diferentes asignaturas, la renovación didáctica busca nuevos métodos de enseñanza. Mientras, el desarrollo de habilidades transversales fomenta el empleo práctico de conocimientos distintos dentro del derecho: de esta manera se plantea:

Integración curricular transversal de los cursos

Una primera categoría de integración interdisciplinaria, emergente entre los datos, es que en general los abogados trabajan sobre todo mediante estrategias de integración curricular que trascienden tanto fronteras como las normales disciplinas. Esta integración caracteriza una transformación sistemática y generalizada: suma lo que de diferentes lugares procede en el saber y juntados así se crean espacios pedagógicos donde no solo se puede abordar, sino que se necesita comprender holísticamente hasta los episodios más jurídicos.

La disposición curricular integrada transversalmente, de acuerdo a los datos obtenidos, presenta dos formas organizativas. Una consiste en crear enseñanzas combinadas que, al lado del componente jurídico, aporten conocimientos tomados de la sociología, economía, psicología, ciencia política y otras disciplinas. De esta forma los estudiantes pueden estudiar situaciones jurídicas desde perspectivas multidimensionales. En una segunda forma detectada, las unidades didácticas integradas juntan temas de áreas curriculares diferentes en torno a problemas del contexto social ecuatoriano concretos. Estos trabajos son espacios para formar competencias de manejo e integración de ideas, facilitando así el paso de lo teórico a lo práctico.

Por lo tanto, la integración curricular transversal también aparece a la reorganización de los programas de estudio. En ellos, como hechos interdisciplinares, figuran ejes temáticos que sirven para articular todo el proceso de aprendizaje. Por medio de estos ejes se logra ir articulando entre materias sistema-ticamente en forma tal que el hecho de estudiar derecho vaya adquiriendo una imagen unificada y coherente globalmente. Al mismo tiempo, las fuentes examinadas revelan que para realizar con éxito la integración curricular transversal es preciso hacer cambios sustanciales en las estructuras organizativas tradicionales de las Facultades de Derecho. Tales transformaciones incluyen reunir comités docente interdisciplinarios que puedan compartir las vueltas, restituir horarios académicos flexibilizados y crear los lugares en los que diferentes saberes puedan trabajar juntos en un ámbito cooperativo.

Desarrollo de habilidades interdisciplinarias

La segunda categoría emergente aspira al desarrollo de competencias específicas lo que habrá de capacitar a

los futuros profesionales del derecho para integrar conocimientos de diversas disciplinas a fin de resolver problemáticas complejas. Estas competencias no sólo trascienden el dominio de un contenido disciplinario determinado, sino que también abarcan funciones metacognitivas y capacidades para integrar conceptos. En las competencias interdisciplinares identificadas la destaca radica en la capacidad de análisis sistémico, que posibilita examinar los asuntos jurídicos desde perspectivas múltiples e interconectadas. Esta competencia es esencial para abordar problemáticas contemporáneas en las que hay que tener en cuenta simultáneamente aspectos legales, sociales, económicos y culturales. Otra competencia de importancia es la capacidad de síntesis conceptual; permite integrar conocimientos procedentes de distintas disciplinas para crear comprensiones nuevas y originales. Esta es una habilidad particularmente útil en el mundo profesional moderno donde los juristas necesitan a menudo unir diferentes perspectivas para plantear argumentaciones sólidas y soluciones innovadoras. También llama la atención en el estudio sobre la competencia interdisciplinaria de comunicación como un elemento central del perfil profesional actual. El profesional jurídico necesita ser capaz de dialogar efectivamente con representantes de otros terrenos del saber, empleando lenguajes y códigos comunicativos que faciliten la comprensión mutua y la colaboración práctica. Por otro lado, las competencias de investigación interdisciplinaria constituyen otro elemento central en la formación del profesional, estas competencias se manifiestan a nivel de la habilidad de planificar y llevar a cabo investigaciones que integren métodos provenientes de diferentes disciplinas además como de la capacidad para analizar datos desde perspectivas múltiples que enriquezca la comprensión de los fenómenos estudiados. El desarrollo de estas competencias incluiría estrategias de enseñanza que promovieran aprendizajes reales y contextualizados. Las fuentes estudiadas argumentan que dichas estrategias incluyen el aprendizaje basado en problemas, el método de casos interdisciplinarios y la participación en proyectos de investigación colaborativa desde diferentes disciplinas.

Transformación pedagógica

La emergente tercera categoría gira en torno a transformaciones pedagógicas que acompañan la introducción de técnicas interdisciplinarias en la formación jurídica, estos cambios afectan significativamente las opiniones tradicionales acerca de lenguajes y patrones de aprendizaje, fomentando modelos pedagógicos centrados en alumnos dirigidos hacia el desarrollo de habilidades complejas. Uno de los cambios más decisivos en la enseñanza es la transición de antiguos modelos de transmisión de conocimientos a métodos constructivistas que exigen

participación activa de los estudiantes en la construcción de su propio conocimiento, esta transformación es esencial para la adquisición de competencias interdisciplinares: exige que los discentes tomen papeles de líder intelectual en los procesos de integración conceptual. En complemento, la literatura analizada también identifica la inclusión de metodologías activas como un crítico componente de transformación pedagógica, estas metodologías incluyen trabajo cooperativo, el método del caso y la simulación de situaciones profesionales contemporáneas y complejas que requieren combinación de diversos conocimientos.

Otro cambio que merece atención se debe a la multiplicación de métodos de evaluación que permiten medir habilidades interdisciplinarias, por cuanto las fuentes analizadas sugieren que estas técnicas incluyan evaluaciones auténticas hechas a partir de portafolios, presentaciones interdisciplinarias y proyectos prácticos cuyo fin es, mediante integración conceptual, demostrar la capacidad del ser humano para aprender.

También aparecen en el panorama de la transformación pedagógica cambios respecto a funciones de maestro, debido que el movimiento consiste en avance de papeles transmisores hacia papeles más propios de facilitación y acompañamiento del aprendizaje. Este cambio en papeles requiere la adquisición de habilidades docentes específicas, Estás relacionadas con servicios como la gestión de procesos de aprendizaje interdisciplinario y facilitación de experiencias de integración conceptual. Las fuentes también indican que la transformación pedagógica efectiva necesita una formación docente continua que prepare para aprender lo que no se sabe y reforzar sus capacidades con fuentes interdisciplinarias, esto necesariamente debe involucrar la formación en metodologías activas, desarrollo de capacidades tecnológicas y capacitación para Evaluación autocritica. Asimismo, la transformación pedagógica incluye la incorporación de tecnología educativa que fusiona recursos y debates de varias disciplinas distintas. Estas tecnologías incluyen plataformas en línea para el aprendizaje, recursos multimedia y herramientas de simulación que amplían la experiencia de formación interdisciplinario.

DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación llevan algo más lejos la perspectiva de la categoría de integración curricular: muestran cómo resulta necesario en rigor social formar para que la integración se produzca con efectividad. Este proceso ha de requerir los cambios de los contenidos departamentales que antes sólo estaban yuxtapuestos en unas asignaturas dadas.

Paralelamente, en el contexto internacional, los resultados de estas investigaciones son consistentes con los presentados por Lam (2024) en Hong Kong, donde la integración curricular fue también una estrategia de primer orden dentro las políticas urbanas contemporáneas. En otras palabras, estas convergencias sugieren que dificultades estructurales de la interdisciplinariedad curricular exceden los contextos geográficos, algo que ejemplifican y hacen ya perentoria respuesta única desde ciertas interpretaciones locales que no son siquiera acertadas fuera de su marco concreto.

La categoría de desarrollo de competencias transdisciplinarias esta abalada por Horn et al. (2022) así, que localizan en la estabilidad y adaptabilidad epistémicas competencias fundamentales para integrar conocimientos interdisciplinarios en el tratamiento de problemas complejos de sostenibilidad. Dicen no hay más remedio que contar con esas competencias personal y profesionalmente aquellas personas que trabajan en ambientes interdisciplinarios, porque sólo así consiguen maniobrar entre marcos conceptuales metodológicos distintos y distintas.

Sin embargo, los resultados de esta investigación muestran que el desarrollo de competencias transdisciplinarias en la formación jurídica presenta rasgos especiales vinculados a la peculiaridad argumentativa y hermenéutica del propio saber jurídico. Estos rasgos obligan a que se desarrollen estrategias pedagógicas no generales sino específicamente adaptadas y concebidas a resultas de lo que es derecho como disciplina social. Sin embargo, los resultados de esta investigación sugieren la necesidad de transformaciones más profundas que impliquen cambios en las concepciones epistemológicas fundamentales acerca de qué es el conocimiento jurídico.

Comparada con estudios previos realizados en América Latina, esta investigación sugiere particularidades significativas. Mientras Brito & Leiva (2022) dan cuenta de experiencias exitosas en la interdisciplinariedad de carreras de ingeniería, los resultados de este estudio indican que en la enseñanza de derecho la aplicación de enfoques interdisciplinarios específicos entra en conflicto con tradiciones académicas firmemente establecidas y concepciones conservadoras sobre la autonomía disciplinaria de la ciencia jurídica.

Los resultados también mantienen un diálogo con las propuestas de Celis-Cuervo & González-Reyes (2021) acerca del método STEAM en los procesos curriculares, pero aplicar estos enfoques en la enseñanza de derecho requiere adaptaciones substanciales que tomen en cuenta las características especiales del razonamiento

jurídico y los modos de practicar profesional del derecho. Específicamente en el contexto ecuatoriano, las conclusiones establecen conexiones con investigaciones de Chicaiza-Aucapiña & Simbaña-Haro (2024) acerca de la formación inicial del profesorado, mostrando que los retos de la interdisciplinariedad son más allá de unas áreas disciplinarias específicas y exigen políticas educativas comprehensivas que promuevan cambios sistémicos en la educación superior.

En correspondencia a lo anterior, los resultados obtenidos también establecen conexiones con las propuestas de Akhtar et al. (2024) sobre alineamiento curricular interdisciplinario para aumentar la empleabilidad de los egresados y la sostenibilidad de la universidad. Esta perspectiva cobra particular importancia en el contexto ecuatoriano, en el que las universidades se ven cada vez más presionadas para demostrar la pertinencia social y laboral de sus programas educativos.

Perfil curricular interdisciplinario

Basándose en los resultados obtenidos y en el análisis realizado se propone la formulación de un perfil curricular interdisciplinario para los abogados ecuatorianos que integre de modo práctico las categorías emergentes identificadas y responda a las demandas contemporáneas de la práctica profesional del derecho. Esta propuesta no es simplemente una síntesis operativa de los resultados teóricos, sino que se estructura dentro de cinco dimensiones básicas que articulan las competencias específicas y las estrategias formativas innovadoras.

Dimensión epistemológica interdisciplinaria

La primera dimensión propuesta del perfil se centra en el desarrollo de habilidades epistemológicas para que futuros juristas ecuatorianos puedan apreciar la naturaleza compleja del conocimiento contemporáneo. Esta dimensión requiere la capacidad de reconocer las limitaciones de un enfoque disciplinario fragmentado y la capacidad de articular perspectivas múltiples teorías para afrontar en situaciones jurídicas complejas. Las competencias específicas correspondientes a esta dimensión son: la crítica epistemológica de fundamentos de distintas disciplinas, la identificación y construcción de una síntesis conceptual que preserve la disposición académica y al mismo tiempo aporte un marco para el diálogo interdisciplinario. Estas competencias se adquieren al participar en un seminario epistemológico o un taller de integración conceptual, y también mediante proyectos de investigación colaborativa.

La aplicación de esta dimensión en los programas de estudio debe contemplar la presencia de cursos específicos

tales como «Epistemología Jurídica Interdisciplinaria», «Fundamentos Teóricos del Conocimiento Integrado» o «Metodología de Investigación Interdisciplinaria». Estos cursos han de estar a cargo de un grupo de profesores que tengan formaciones en diferentes áreas del conocimiento, de modo que el alumnado pueda vivir una auténtica experiencia interdisciplinaria de formación.

Dimensión sociojurídica contextual

La segunda dimensión del perfil resalta el fomento de habilidades para captar el derecho a nivel ecuatoriano que un mundo social complejo esté constantemente acoplándose con factores económicos políticos culturales ambientales. Esta perspectiva va más allá de las concepciones formalistas del derecho, procurando lograr una comprensión sociológica que atienda a la influencia de los fenómenos sociales en la configuración normativa. Las competencias específicas abarcan el análisis sociológico de sistemas jurídicos, la comprensión de los mecanismos de poder en los procesos de determinación de las leyes y la evaluación del impacto social de decisiones jurídicas. Junto con estas capacidades, idea aplicada social de la investigación y competencias para realizar estadísticas adecuadas complejidades socio-jurídicos son necesarias para construir un juez bien preparado con ser capaz de afrontar todos los aspectos graves y marginales de la vida diaria. La estructura curricular incluye asignaturas tales como «Sociología jurídica aplicada», «Análisis económico del derecho - ecuatoriano», «Antropología jurídica» y «Derecho y desarrollo sostenible». Estas materias deben incorporar los métodos de la ciencia social, así como estrategias de análisis situacional que permitan una comprensión integral de los problemas legales actuales.

Dimensión tecnológica innovadora

La tercera dimensión reconoce la creciente influencia de las tecnologías digitales en la práctica jurídica contemporánea, fomentando una formación que permita poseer habilidades para aprovechar lo mejor posible todas las herramientas tecnológicas con el fin de elevar la eficiencia y calidad del trabajo profesional. Esta dimensión abarca tanto competencias técnicas específicas como habilidades críticas para valorar las consecuencias que pueda tener en términos éticos o sociales para innovaciones tecnológicas.

Las competencias específicas que incluyen el manejo de sistemas de gestión de información jurídica, el uso de herramientas de análisis de datos para investigación legal y la comprensión de los problemas legales relacionados con tecnologías emergentes como la inteligencia artificial o blockchain, estas competencias se complementan con habilidades de comunicación en el ámbito digital y

capacidades para desempeñar funciones en equipo en entornos en línea.

En la implementación de la estrategia curricular están incluidos cursos como «Derecho aplicado a las tecnologías de información», «La transformación digital del Derecho», «La ética de la inteligencia artificial» y «Procesos digitales de gestión jurídica». Estas materias deben combinar entrenamiento técnico con reflexión crítica sobre la innovación tecnológica en el ámbito jurídico y las implicaciones sociales que ella tiene. La cuarta dimensión enfatiza la mejora de competencias comunicativas para mantener conversaciones efectivas con distinta gente de distintas culturas y la conexión entre diferentes tradiciones culturales y lingüísticas en el contexto ecuatoriano. Esta dimensión ve la diversidad cultural como una fuente de enriquecimiento para ejercer la abogacía y fomenta competencias de mediación intercultural. Las competencias específicas incluyen la comunicación efectiva en contextos multiculturales, la comprensión del derecho indígena y de cómo se articula este con el positivo. También se trata de poder asistir en procesos de diálogo intercultural para resolver conflictos. Estas competencias se complementan con habilidades de traducción jurídica y capacidades de mediación comunitaria.

La estructura curricular correspondiente tiene como asignaturas «Comunicación Jurídica Intercultural», «Derecho Indígena y Pluralismo Jurídico», «Mediación Comunitaria» y «Español Jurídico y lenguas originarias (se podría decir de los pueblos originarios)». En estas materias participativas metodologías deben incluir para fomentar el diálogo intercultural genuino y la apreciación de diversidades epistemológicas.

Dimensión ética transformadora

La quinta dimensión se focaliza en el desarrollo de competencias éticas que conduzcan la práctica profesional hacia una sociedad ecuatoriana más justa y la eliminación de estructuras desiguales en la misma. Esta dimensión va más allá de los conceptos tradicionales deontológicos y promueve una ética profesional comprometida con el cambio positivo en sociedad. Competencias específicas en el análisis crítico de las estructuras sociales desiguales, identificación de oportunidades para promover justicia social a través del ejercicio profesional y establecimiento de alianzas estratégicas con entidades de ayuda social que puedan acelerar cambios estructurales. Estas competencias se complementan con capacidades de gestión de proyectos impacto comunitario y liderazgo social. El diseño curricular incorpora asignaturas como «Ética jurídica transformadora», «Derecho y justicia social», «Responsabilidad social del jurista» y «Gestión de

proyectos socio-jurídicos» para aprender otras contribuciones hacia ambas disciplinas, la filosofía del lenguaje y la sociología. Las asignaturas deben acoger experiencias de servicio comunitario y proyectos de investigación-acción que permitan aplicar conocimientos teóricos a la solución de problemas sociales concretos.

Estrategias de aplicación curricular

La implementación efectiva del perfil propuesto exige estrategias concretas para integrar las cinco dimensiones del programa en una experiencia formativa coherente y articulada. Estas estrategias son: la formación de equipos interdisciplinarios de profesores, la flexibilización de estructuras administrativas y la creación de espacios físicos y virtuales que faciliten la colaboración. El perfil debe evaluarse con estrategias de evaluación que tengan en cuenta competencias complejas a través de portafolios integradores, aplicaciones comunitarias, y exposiciones interdisciplinares que muestren la capacidad de síntesis conceptual alcanzada por los estudiantes. El seguimiento de los graduados es una condición fundamental para una correcta evaluación del perfil propuesto: Se necesita sistemas de monitoreo que registren la trayectoria profesional y el impacto social de los egresados en diferentes contextos de práctica profesional. La viabilidad del perfil exige procesos continuos de actualización curricular que incorporen los avances teóricos y metodológicos en educación interdisciplinaria, al mismo tiempo que responde a los cambios que plantean tanto las demandas sociales y profesionales del contexto ecuatoriano contemporáneo.

CONCLUSIÓN

En respuesta a la interrogante de investigación se han identificado los componentes necesarios para la construcción de un plan interdisciplinario en la formación jurídica ecuatoriana, mediante una propuesta de perfil curricular interdisciplinario constituido por:

- a. Dimensión epistemológica interdisciplinaria,
- b. Dimensión sociojurídica contextual,
- c. Dimensión tecnológica innovadora y
- d. Dimensión ética transformadora.

Para la implementación efectiva del perfil propuesto, se hace necesario aplicar las siguientes estrategias: la formación de equipos interdisciplinarios de profesores, la flexibilización de estructuras administrativas y la creación de espacios físicos y virtuales que faciliten la colaboración.

La elaboración de una propuesta interdisciplinaria para la enseñanza del derecho en Ecuador es un desafío

complejo que trasciende las fronteras disciplinarias tradicionales y requiere profundas transformaciones epistemológicas, pedagógicas e institucionales. No obstante, también constituye una oportunidad excepcional para formar a profesionales del derecho con una preparación real para abordar los retos contemporáneos de manera integral, ética y socialmente responsable.

El perfil curricular interdisciplinario propuesto no es una solución definitiva, sino un punto de partida para procesos continuos de reflexión, experimentación y mejora de la educación jurídica en Ecuador. Su implementación con éxito dependerá del compromiso institucional, de la voluntad de transformación de los agentes educativos y de la capacidad de adaptación a las cambiantes demandas sociales y profesionales del contexto nacional e internacional. La interdisciplinariedad en la formación jurídica no es solo una innovación pedagógica, sino una necesidad ética y epistemológica para construir un sistema de justicia más inclusivo, efectivo y comprometido con el desarrollo humano integral. En este sentido, la presente investigación contribuye a la creación de marcos conceptuales y metodológicos que puedan guiar los procesos de transformación educativa para la formación de juristas preparados para los desafíos del siglo XXI.

Los resultados de esta investigación contribuyen significativamente al corpus teórico sobre educación jurídica interdisciplinaria en América Latina y demuestran que la interdisciplinariedad en la formación jurídica no es simplemente una innovación pedagógica opcional, sino una necesidad epistemológica fundamental para abordar la complejidad de los fenómenos jurídicos contemporáneos. El estudio pone de manifiesto que la fragmentación disciplinaria tradicional no es adecuada para formar a profesionales capaces de resolver las problemáticas multidimensionales que caracterizan el ejercicio jurídico actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu-Fernández, J. P., Monzón-Bruquerá, Y. Y., y Alarcón, M. G. (2019). Análisis de la incidencia de la Crítica Jurídica del estudio del Derecho en el desempeño profesional del estudiante graduado de la UMET. *Espíritu Emprendedor TES*, 3(4), 55-72. <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n4.2019.177>
- Akhtar, P., Moazzam, M., Ashraf, A., & Khan, M. N. (2024). The interdisciplinary curriculum alignment to enhance graduates' employability and universities' sustainability. *The International Journal of Management Education*, 22(3), 101037. <https://doi.org/10.1016/ijme.2024.101037>
- Bravo-Blandín, J. D. y Solano-Saavedra, J. C. (2024). *La significancia y la mediación pedagógica en la enseñanza del derecho: Una propuesta para la formación jurídica integral* [Tesis de especialización, Universidad del Azuay]. Repositorio Institucional de la Universidad del Azuay. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/14353>
- Brito, R. del V. y Leiva, A. A. (2022). La interdisciplinariedad como estrategia didáctica en los trabajos finales de las carreras de ingenierías de la UNLAR. *Revista Argentina de Educación Superior: RAES*, 24, 46-59. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8512746>
- Carreño-Vélez, C. M. (2025). Pedagogía universitaria en posgrado de derecho [University teaching in post-graduate law programme]. *Revista Transcendencia Investigativa*, 3(1), 1-11. <https://doi.org/10.62574/eqtznx61>
- Celis-Cuervo, D. A. y González-Reyes, R. A. (2021). Aporte de la metodología STEAM en los procesos curriculares. *Revista Redipe*, 10(8), 279-302. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i8.1405>
- Chávez-Suárez, N. A. (2023). Una experiencia en el marco del aprendizaje basado en proyectos en entornos de educación superior. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 10(2), 271-286. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2023.72224>
- Chicaiza-Aucapíña, D. I. y Simbaña-Haro, M. P. (2024). Formación inicial de docentes en Ecuador: Un breve acercamiento a sus modelos educativos y organización curricular. *Emergentes - Revista Científica*, 4(3), 360-385. <https://doi.org/10.60112/erc.v4.i3.221>
- Cruz-Piza, I. A., del-Pozo-Franco, P. E., y Nivela-Ortega, E. S. (2022). La enseñanza del derecho en futuros profesionales de ciencias jurídicas y no jurídicas. *Conrado*, 18(86), 94-104. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000300094&lng=es&tlng=es
- Del-Mastro-Puccio, F. y Sumar-Albujar, O. A. (2021). Del salón al Zoom: cambios en la interacción docente-estudiante en dos facultades de derecho del Perú. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(2), 119-150. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.61786>
- Elgueta, M. F. y Palma, E. E. (2021). La reflexión de la práctica de docencia como estrategia para la innovación en la formación jurídica. *Derecho PUCP*, 87, 499-522. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.015>
- Horn, A., Urias, E., & Zweekhorst, M. B. M. (2022). Epistemic stability and epistemic adaptability: interdisciplinary knowledge integration competencies for complex sustainability issues. *Sustainability Science*, 17, 1959-1976. <https://doi.org/10.1007/s11625-022-01113-2>

- Iglesias-Quintana, J. X. (2020). *La formación de la cultura jurídica ambiental en los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba – Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad de Matanzas]. Repositorio Institucional de la Universidad de Matanzas. <http://rein.umcc.cu/handle/123456789/463>
- Lam, M. H. A. (2024). From defining to enacting interdisciplinary education: curriculum integration strategies among Hong Kong undergraduate interdisciplinary programmes. *Studies in Higher Education*, 1–20. <https://doi.org/10.1080/03075079.2024.2431582>
- Manzano, J. L. Z., González, T. Y. O., Ortiz, B. B., Domingo, J. A. M., Fernández, C. R. F., y Maldonado, J. J. V. (2024). Transformación digital en la educación superior: Validez y supervisión de los algoritmos para el aprendizaje efectivo del derecho. En *Investigación para la mejora de las prácticas educativas desde una perspectiva holística* (1.^a ed., pp. 4181–4192). Dykinson, S. L. <https://doi.org/10.2307/jj.22246998.352>
- Menoya-Zayas, S., y Cruz-Montesino, Y. (2021). La formación jurídica en las carreras con perfil económico en Cuba. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(1), 221-240. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.61388>
- Mirbahai, L., Noordali, F., & Nolan, H. (2024). Designing an interdisciplinary health course: A qualitative study of undergraduate students' experience of interdisciplinary curriculum design and learning experiences. *Journal of Medical Education and Curricular Development*, 11. <https://doi.org/10.1177/23821205241260488>
- Molina Gutiérrez, T. de J., Luzardo Martínez, H., Burbano Pijal, D. C., y Burbano García, L. H. (2023). La integración de lo fragmentado: enfoque interdisciplinario y proyectos integradores. *Conrado*, 19(93), 272-279. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442023000400272&lng=es&tlng=pt
- Quijano-Hernández, M. H. (2024). Situaciones concretas de aprendizaje, estrategia de interdisciplinariedad en experiencias curriculares. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, 55, 106–109. <https://revistas.upn.edu.co/index.php/TED/article/view/20985>
- Ramos-Alves, L. H. y Christino-Gitahy, R. R. (2024). La metodología de aprendizaje activo basada en problemas éticos y la construcción de trabajos en grupo en la asignatura de Ética en la educación jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11(1), 194–217. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.71294>
- Rodríguez-Sarabia, C., Zambrano-De-León, D., y Marín-González, F. (2024). *Mediación didáctica de la interdisciplinariedad científica para el desarrollo de competencias de comprensión lectora* [Tesis doctoral, Corporación Universidad de la Costa]. <https://hdl.handle.net/11323/12998>
- Sánchez, A. A., Ocampo, E. D., y Paneque, J. V. (2023). La formación jurídico ambiental. Caracterización holística. *Revista Opinião Jurídica (Fortaleza)*, 21(37), 150–182. <https://doi.org/10.12662/2447-6641oj.v21i37.p150-182.2023>
- Scheie, E., Arntzen, M., & Haug, B. S. (2025). Teachers' implementation of self-designed interdisciplinary curriculum units in education for sustainable development. *Research in Science Education*. <https://doi.org/10.1007/s11165-025-10279-5>
- Silva-García, G. y Pérez-Salazar, B. (2021). El papel de la investigación en la educación jurídica: Un problema de poder y colonialidad. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(2), 61–80. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.61453>
- Wang, C. C. (2024). Using design thinking for interdisciplinary curriculum design and teaching: a case study in higher education. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11, 307. <https://doi.org/10.1057/s41599-024-02813-z>